

## **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE CONSULTORES EN PRÁCTICAS DEL PROGRAMA “FORMACIÓN DE GESTORES DE LA INNOVACIÓN”**

### **OBJETIVOS**

El objetivo de esta convocatoria es regular el procedimiento de inscripción, selección y formación para el actual año 2018 de **30 consultores en prácticas dentro del nivel de Consultor** del Programa de Formación de Gestores de la Innovación.

### **BENEFICIARIOS**

Los candidatos que deseen solicitar la beca correspondiente al nivel de consultor **deberán cumplir con los siguientes requisitos:**

- Haber superado las acciones formativas correspondientes al nivel de Consultor de Innovación o Consultor Digital.
- Poseer nacionalidad española o ser ciudadano de algún Estado Miembro de la Unión Europea o de terceros países con residencia legal en Canarias.
- Haber obtenido una titulación universitaria en los 5 años anteriores a la publicación de esta convocatoria o encontrarse cursando alguno de los 2 últimos años de la carrera universitaria.
- Encontrarse inscrito como demandante de empleo del Servicio Canario de Empleo.
- No estar percibiendo ninguna compensación económica derivada del ejercicio de una actividad profesional por cuenta propia o ajena, por estar acogido a las prestaciones por desempleo, ni por tener concedida otra beca.
- Disponer de movilidad geográfica entre islas.
- Comprender los objetivos del proyecto y aceptar las bases de participación en el mismo.

- Haberse inscrito correctamente en tiempo y forma. Así como entregar de forma correcta y completa, en el plazo de la convocatoria, la documentación solicitada por la Fundación Universitaria de Las Palmas.
- Aportar aquella documentación adicional que pueda solicitar la Fundación Universitaria de Las Palmas con el objeto de contrastar los datos indicados en la solicitud.
- Tener disponibilidad para incorporarse a las empresas participantes.

### DURACIÓN

La duración del período práctico en las empresas y por tanto de las becas de inserción será de **3 meses**.

### IMPORTE DE LA BECA

La dotación de la beca será de **629,96 € brutos** al mes.

### BAREMO APLICABLE

Los candidatos que cumplan con los requisitos para solicitar la formación práctica, serán puntuados en base al siguiente baremo:

1. Expediente académico	Máx. 4 puntos
Matrícula de Honor	4 puntos
Sobresaliente	3 puntos
Notable	2 puntos
Aprobado	1 punto
2. Currículum Vitae	Máx. 2 puntos
Premio extraordinario en la licenciatura, grado o máster.	0,4 puntos
Otra titulación superior de segundo ciclo distinta de la evaluada en el certificado académico. <i>Documentación a presentar: certificado expedido por la Universidad correspondiente.</i>	0,3 puntos por cada una

Participación en Proyectos de innovación financiados en convocatorias públicas. <i>Documentación a presentar: resolución de concesión del proyecto y certificado de su director donde conste su vinculación al mismo. Tiene consideración de convocatoria pública competitiva, aquellas convocadas por organismos públicos (internacionales, nacionales y autonómicos) en concurrencia competitiva. Para acreditar los proyectos de innovación se dará por válido su inclusión en las resoluciones provisionales de las convocatorias correspondientes.</i>	0,2 puntos por cada proyecto.
3. Idiomas	Máx. 2 puntos
Nivel C2	2 puntos
Nivel C1	1,5 puntos
Nivel B2	2 puntos
Nivel B1	1 punto
4. Valoración de las empresas	Máx. 4 puntos
5. Valoración del Servicio Orientación Laboral FULP	Máx. 3 puntos

En caso de empate se tendrá en cuenta la fecha y hora de la solicitud presentada por el solicitante ordenando la relación en función de su orden de entrada.

Las empresas serán las que en última instancia realicen la selección final del candidato de entre los consultores finalmente seleccionados.

### INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS

Para la inscripción en el proceso, será requisito que los candidatos se registren en la convocatoria abierta al efecto durante el periodo de inscripción, debiendo cumplimentar el formulario web de inscripción y adjuntando toda la documentación requerida.

Solo se tendrán en cuenta las solicitudes correctamente cumplimentadas, dentro de plazo, por medio de dicho portal. Para todos los candidatos, **se solicitará y deberán adjuntar los siguientes datos y documentos acreditativos:**

1. DNI.
2. Titulación académica. Certificado expedido por la Universidad correspondiente. En el caso de solicitantes cursando los 2 últimos años de la carrera universitaria, deberán aportar la matrícula del año en curso.
3. Tarjeta de demanda de empleo o DARDE.
4. Documento oficial, expedido por la Universidad correspondiente que acredite la nota media académica.
5. Curriculum Vitae actualizado.
6. Documentos en formato PDF que acrediten cada uno de los méritos indicados en la solicitud.

#### **IMPORTANTE:**

1. Sólo se tendrán en cuenta, a efectos de baremación, la información que haya sido registrada. En el momento de la selección se comprobará la veracidad de la información introducida.
2. La inscripción del/la candidato/a en este proceso indica la aceptación de las presentes bases.
3. La persona solicitante confirma que los datos introducidos son veraces.

Estos datos se cumplimentarán en la parte habilitada para ello en la web de la Fundación Universitaria de Las Palmas ([www.fulp.es](http://www.fulp.es)). La no cumplimentación de dicha documentación, podrá significar la exclusión del proceso selectivo.

#### **Plazos**

- Recepción de solicitudes: Desde el 18 de julio de 2018 hasta el 31 de julio de 2018
- Evaluación de solicitudes: Desde el 18 de julio de 2018 hasta el 3 de agosto de 2018
- Publicación de lista provisional de consultores seleccionados y lista de reserva: 7 de agosto de 2018

- Plazo de alegaciones: Desde el 7 de agosto de 2018 hasta el 10 de agosto de 2018
- Publicación de lista definitiva de consultores seleccionados y lista de reserva: 7 de septiembre de 2018
- La fecha límite de incorporación en las empresas será el 17/09/2018.